

Dirección General de Protección Civil emite ADVERTENCIA por oleaje rápido y alto, 10/junio/16

El Director General de Protección Civil en funciones, Lic. Mauricio Adalberto Guevara, basado en el Informe Especial N° 1 del Ministerio de Medio Ambiente y en el análisis de la Unidad de Alerta Temprana -UAT- de esta Dirección General, EMITE UNA ADVERTENCIA en la zona costa salvadoreña por “Oleaje más rápido y alto que arribará al país”

Descripción del fenómeno:

Tormentas extra-tropicales que se presentaron en el Hemisferio Sur, generarán oleajes a partir del lunes 13 de junio en la costa de El Salvador. Estas olas serán más rápidas y altas que las que habitualmente se observan en el litoral salvadoreño.

Para el lunes 13, martes 14, miércoles 15 y jueves 16 de junio, frente a diferentes sectores del litoral salvadoreño, se prevén olas con las siguientes características:

SECTORES	13/06/2016		14/06/2016		15/06/2016		16/06/2016	
	Velocidad (km/hrs)	Altura (m)	Velocidad (km/hrs)	Altura (m)	Velocidad (km/hrs)	Altura (m)	Velocidad (km/hrs)	Altura (m)
Planicie Costera Occidental (Ahuachapán y Sonsonate)	60	1.5	55	1.6	60	1.8	55	1.9

Cordillera del Bálsamo (La Libertad)	60	1.7	55	1.8	60	2.1	55	2.1
Planicie Costera Central (San Vicente y La Paz)	60	1.5	55	1.6	60	1.9	55	1.9
Sierra de Jucuarán (Usulután y San Miguel)	60	1.3	55	1.4	60	1.6	55	1.6
Golfo de Fonseca (La Unión)	60	1.2	55	1.3	60	1.5	55	1.5

Los valores típicos de velocidad y altura del oleaje frente a la costa de El Salvador son 35 kilómetros por hora y 1.2 metros de altura de oleaje.

Se recomienda:

1. Para el lunes 13, martes 14, miércoles 15 y jueves 16 de junio se recomienda precaución a bañistas y surfistas en playas y bocanas; pescadores y transportistas de pequeñas y medianas embarcaciones; trabajadores y visitantes en muelles y puertos, por oleaje más rápido y alto que aumentará la rapidez de las corrientes de retorno y la altura de las olas en la zona de rompiente.
2. A los vendedores de mariscos del muelle de La Libertad, tener especial cuidado en esta situación de oleaje.
3. A la población, mantenerse atenta a las indicaciones de las instituciones del Sistema Nacional de Protección Civil.
4. A los diferentes medios de comunicación social estar pendientes de la información que emita esta Dirección

General y divulgarla.

San Salvador, viernes 10/Junio/16

Ante situaciones de emergencia, puede comunicarse con

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional:

2281-0888 / 2201-2424 / Fax: 2201-2409

—

Cuerpo de Bomberos de El Salvador:

913 / 2527-7300